



Resolución Ministerial

N° 349 - 2020 - MINEDU

Lima, 01 SEP 2020

Visto, el expediente N° MPT2020-EXT-0101517, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, en adelante la Ley, tiene por finalidad establecer el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica;

Que, el artículo 63 de la Ley señala que el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad. Está constituido como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con autonomía técnica, administrativa, de administración, económica y financiera. Constituye pliego presupuestal;

Que, el artículo 65 de la Ley establece que el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad estará constituido, entre otros, por el Ministro de Educación o su representante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 103-2020-MINEDU se designa a la señora ANA CLOTILDE CAVERO CORES, como representante del Ministro de Educación, ante el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS;

Que, a través del Oficio N° D000198-2020-CONADIS-PRE el Presidente del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS solicita la designación o ratificación del representante del Ministerio de Educación ante la Comisión;

Que, el Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica propone la designación de la señora ROCIO LINDA COLCA ALMONACID, especialista de la Dirección de Educación Básica Especial de la Dirección General de Servicios Educativos Especializados, dependiente del mencionado Despacho Viceministerial, como representante del Ministro de Educación, ante el referido Consejo;

Que, por lo expuesto, resulta necesario designar a la nueva representante del Ministro de Educación ante el CONADIS y dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución Ministerial N° 103-2020-MINEDU;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;



SE RESUELVE:



Artículo 1.- Designar a la señora ROCIO LINDA COLCA ALMONACID, Especialista de la Dirección de Educación Básica Especial de la Dirección General de Servicios Educativos Especializados, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, como representante del Ministro de Educación, ante el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.



Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución a la Presidencia del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, para su conocimiento y fines.

Artículo 3.- Déjese sin efecto a partir de la fecha la Resolución Ministerial N° 103-2020-MINEDU.



Regístrese y comuníquese,

Carlos Martín Benavides Abanto

CARLOS MARTÍN BENAVIDES ABANTO
Ministro de Educación